

SESIONES ORDINARIAS

2015

ORDEN DEL DÍA N° 2819

Impreso el día 25 de noviembre de 2015

Término del artículo 113: 9 de diciembre de 2015

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: Festival Nacional de la Chacarera del Monte Impenetrable, que se realiza anualmente durante el mes de noviembre, en la provincia del Chaco. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Martínez Campos.** (5.849-D.-2015.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el III Festival Nacional de la Chacarera del Monte, a realizarse durante los días del 21 y 22 de noviembre en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la realización del Festival Nacional de la Chacarera del Monte Impenetrable, que se realiza anualmente durante el mes de noviembre, en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 24 de noviembre de 2015.

Nanci M. A. Parrilli. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – María de las Mercedes Semhan. – María L. Schwindt. – María del Carmen Bianchi. – Gloria Bidegain. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina. – Graciela Navarro. – Julia A. Perié.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Martínez Campos por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el III Festival Nacional de la chacarera del monte, a realizarse durante los días del 21 y 22 de noviembre en la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que a la chacarera del monte se la reconoce como un nuevo género musical en el año 2009 por ley provincial 6.294/09. Asimismo, el Instituto de Cultura de la Provincia del Chaco la declaró como Patrimonio Cultural del Chaco. Es de mencionar que el objetivo de este festival es el de difundir en todo el mundo este nuevo género musical propio de los chaqueños. Cabe resaltar que la Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (SADAIC) ha incorporado a la chacarera del monte como nuevo género musical, en reconocimiento del examen de su estructura (seis compases en la vuelta entera) y del propio ritmo corto, acompasado y contagiante del baile. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa con modificaciones.

Nanci M. A. Parrilli.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés por esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el III Festival Nacional de la Chacarera del Monte, a realizarse durante los días del 21 y 22 de noviembre en la Ciudad de Resistencia, provincia del Chaco.

Gustavo Martínez Campos.